

Familias de Illinois Ahora y para Siempre

Familias por crianza temporal, adopción y tutela®

Consejo otorga reconocimiento a Planes de Implementación con impacto directo en proveedores de cuidados

Por más de una década los proveedores de crianza temporal han podido dirigirse a una ley certera de Illinois que protege sus derechos y describe sus responsabilidades. La Ley para Padres de Crianza Temporal, se puso en vigor en 1995, también requería que cada programa de agencia y programa de crianza temporal regional de DCFS desarrollara un Plan Anual de Implementación de la Ley para Padres de Crianza Temporal. Estas agencias deben de enviar los planes a la Junta Asesora Estatal de Crianza Temporal para su revisión antes del 30 de noviembre.

Miembros de la Junta pasaron muchas horas de tiempo voluntario revisando más de 73 planes, siguiendo una herramienta desarrollada para discernir cómo los programas de crianza temporal cumplen con la ley.

Un criterio importante para el puntaje de los planes es la participación de los proveedores de cuidados. Agencias y regiones de DCFS deben documentar que los proveedores de crianza temporal ayudaron a desarrollar el plan y lo aprobaron antes de enviar el documento final.

“Sin los proveedores de crianza temporal proporcionando sus opiniones e ideas, el plan simplemente no pasaría inspección. Sería obvio a las personas dedicadas que dan el puntaje,” dijo Ray Gates, Administrador de la Ley para Padres de Crianza Temporal de DCFS

La Junta Asesora Estatal de Crianza Temporal revisó debidamente y calificó todos los Planes de Implementación de la Ley para Padres de Crianza Temporal de las agencias y regiones de DCFS. Sin embargo, cuando llegó el tiempo de reconocer a los mejores planes, la junta tomó un enfoque revisado.

“Este año avanzamos más allá de los puntajes para llegar al corazón de la materia. ¿Cómo afectará a los proveedores de cuidados lo que se encuentra en el plan? Así es cómo otorgamos reconocimientos,” dijo el dirigente saliente Uli Senz. Él y el comité de política crearon tres categorías para distinguir los planes sobresalientes y solicitar nominaciones:

Participación de los Padres de Crianza Temporal

Los planes que demostraron medios extraordinarios de involucrar a los proveedores de cuidados en el desarrollo, implementación y accesibilidad del plan.

Dignidad y Respeto

Planes que tenían ejemplos fuertes de consideración de los proveedores de crianza temporal como miembros del equipo profesional en el programa, respuesta a los proveedores de cuidados, y medios innovadores para demostrar dignidad y respeto a los proveedores de cuidados.

Organización/ Facilidad al usuario

Planes que eran más fáciles a los proveedores de cuidados para leer y utilizar que todos o la mayoría de los planes. El texto era no técnico, extremadamente fácil y útil al proveedor de cuidados.

Después de calificar todos los planes, la junta solicitó a los miembros que nominaran los planes que sobresalían de otros en las categorías designadas. Cuando los votos fueron contados, la junta seleccionó cuatro planes que se distinguían de dos categorías. Los ganadores de reunieron para recibir sus elogios del Director McEwen y la Directora Asistente Velma Williams en la reunión de la Junta en mayo.

Reconocimiento por Participación de Padres de Crianza Temporal

- Lutheran Social Services
- Arden Shores

Reconocimiento por Dignidad y Respeto

- Aunt Martha's
- Cunningham Children's Home

Continúa en la página 2



Del Director de DCFS

Erwin McEwen

Se acerca un año nuevo escolar para mis dos hijos, y todavía estoy sobre la ola de emoción alrededor de la graduación de la escuela preparatoria (secundaria) de mi ahijada. Sus fotografías de su graduación me hacen sonreír. Me siento orgulloso y triste que pronto tenga que partir para la universidad. Ayudar a inspirar a una menor que no es mi propia hija ha sido un privilegio que, como ustedes saben mejor que nadie más, también viene con un precio.

Los proveedores de cuidados enfrentan circunstancias difíciles mientras intentan guiar a los menores hacia el éxito educacional. Cuando el estudiante está enfrentando el trauma que lo llevó a estar bajo el sistema del bienestar infantil, las complicaciones pueden crecer exponencialmente. Sería equivocado reconocer simplemente los problemas potenciales, sin proporcionar recursos que puedan ayudar a través de todas las etapas de la carrera académica de un menor.

Por ejemplo, con la Iniciativa de Disponibilidad Escolar, podemos colocar a cada menor de edad de tres a cinco años en un programa preescolar adecuado para que los pequeños estudiantes tengan las habilidades que necesitarán antes de entrar al jardín de niños. Los asesores de educación de DCFS y los defensores de agencias privadas pueden ayudar a los proveedores de cuidados a identificar las necesidades de educación especial. Continuamos proporcionando fondos a programas en las Redes de Trabajo de Áreas Locales para intervenir con estudiantes en riesgo de vagabundeo, suspensión o expulsión. Los Gerentes de Transición y Educación de DCFS ayudan a desplazar a los estudiantes de más edad a la universidad o capacitación vocacional.

A medida que prepara a su familia para el comienzo de un año nuevo escolar, espero que DCFS y nuestras agencias asociadas puedan brindarle servicio a usted.

Planes, continúa.



El Director McEwen (izq.) y la Directora Asistente Velma Williams (der.) felicitan al padre de crianza temporal Bill Schiarto, Dra. Dora Maya y Carlos Agueta de Arden Shores por el reconocimiento de Participación de Padres de Crianza Temporal. La agencia proporciona transporte, una comida, cuidado infantil y un estipendio a los proveedores de cuidados por asistir a las reuniones del plan de implementación.



El Director McEwen presenta un reconocimiento de Dignidad y Respeto a Cunningham Children's Home. El plan enfatiza a los proveedores de cuidados como miembros equitativos del equipo quienes tienen varias maneras de participar en la agencia. En la fotografía: los padres de crianza temporal Hattie Harper, Dale Petre, Verita Cobb, la Directora Asistente Velma Williams y Robin Mathis.



Aunt Martha's obtuvo un premio de Dignidad y Respeto. La agencia trabaja junto con los proveedores de cuidados y reconoce los esfuerzos excepcionales cada mes. En la fotografía: El Director McEwen, los padres de crianza temporal Joanne Cade, Frances Rossen, Karen Turner, la Directora Asistente Velma Williams, los padres de crianza temporal Mercedes Ball y Shirlyn Garrett-Wilson.



El Director McEwen presentó un reconocimiento por la Participación de Padres de Crianza Temporal a Lutheran Social Services (Servicios Sociales Luteranos) de Illinois. Su plan demostró información y participación obvia actual y global de los proveedores de cuidados. En la fotografía: Jeffrey Brown, Michelle Caldwell, padre de crianza temporal Pat Hawkins, Directora Asistente Velma Williams, Ruth Jajko y John Schnier.

Junta Estatal elige nueva líder



Miembros de la Junta Asesora Estatal de Crianza Temporal eligieron a Robyn Harvey como Presidenta y a Ramon Nieves como Vicepresidente. Sus periodos comienzan en julio.

La Junta también reconoce las contribuciones del presidente saliente Uli Senz durante sus dos periodos.

Declaración de Derechos de los Padres de Crianza Temporal • Ley Pública 89-19

Los padres de crianza temporal tienen derecho a...

1. Ser tratados con dignidad, respeto y consideración.
2. Ser proporcionados con servicio previo y capacitación continua para satisfacer las necesidades y mejorar las habilidades.
3. Ser informados acerca de cómo contactar a la agencia de colocación por ayuda para tener acceso a los servicios de apoyo.
4. Recibir reembolso financiero oportuno por cuidado incluido en el plan de servicio.
5. Ser proporcionados con información acerca del plan de colocación de la agencia, que incluye el apoyo a las relaciones familiares y a la herencia cultural.
6. Ser proporcionados con investigaciones justas, oportunas e imparciales, incluyendo mediación y/o revisión administrativa y explicaciones de decisiones concernientes al licenciamiento.
7. Recibir información adicional o necesaria importante para el cuidado del menor.
8. Ser notificados de las reuniones programadas relacionadas con el menor. Estar informados de las decisiones. Tener participación en el plan de servicio. Comunicarse con otros profesionales.
9. Tener cualquier información que el trabajador de caso tenga acerca del menor y su familia concerniendo las necesidades y cuidados del menor.
10. Recibir avisos por escrito de cualquier cambio en el plan o planes del caso para terminar la colocación, junto con la razón.
11. Recibir avisos oportunos de las audiencias con los tribunales.
12. Ser considerados como una opción de colocación para los menores de crianza temporal previamente bajo sus cuidados.
13. Tener acceso al proceso de apelación de la agencia o de DCFS sin represalias.
14. Ser informados de la Línea de Ayuda para Padres de Crianza Temporal y recibir información acerca de cómo reportar la mala conducta del personal.

Los padres de crianza temporal tienen la responsabilidad de...

1. Comunicar abiertamente y compartir información acerca del menor con el equipo de bienestar infantil.
2. Respetar la confidencialidad de información acerca de los menores de crianza temporal y sus familias.
3. Defender a los menores bajo sus cuidados.
4. Tratar a los menores bajo sus cuidados y a sus familias con dignidad, respeto y consideración.
5. Reconocer sus propias enterezas, limitaciones y necesidades de apoyo cuando estén considerando el aceptar la colocación de un menor.
6. Estar concientes de los beneficios de confiar y afiliarse con otros padres de crianza temporal y grupos de padres de crianza temporal para mejorar la calidad de los cuidados.
7. Evaluar sus propias necesidades de capacitación individual y continua y tomar acción para satisfacer esas necesidades.
8. Desarrollar e implementar estrategias para prevenir las interrupciones de colocación, y para proporcionar apoyo si las estrategias de prevención fallan y la interrupción ocurre.
9. Conocer el impacto que los padres de crianza temporal tienen en las personas y la familia y minimizar el estrés resultante tanto como sea posible.
10. Conocer las recompensas y beneficios del ser padres de crianza temporal y fomentar la experiencia en una manera positiva.
11. Conocer las funciones, derechos y responsabilidades de los padres de crianza temporal, otros profesionales del bienestar infantil, al menor y a la familia del menor.
12. Conocer sus funciones como la obligación de reportar una sospecha de abuso/negligencia infantil. Conocer la política en relación a las alegaciones contra padres de crianza temporal.
13. Entender el propósito y participar en las revisiones administrativas de caso, planes de servicio y procedimientos de tribunales, de acuerdo a sus funciones designadas.
14. Conocer el proceso de apelación de la agencia del bienestar infantil para los padres de crianza temporal y sus derechos.
15. Mantener registros veraces y relevantes en relación al progreso e historia del menor y seguir los procedimientos y regulaciones de la agencia.
16. Compartir información acerca de la adaptación del menor con el siguiente proveedor, ya sea el padre u otro proveedor sustituto.
17. Respetar y mantener las necesidades culturales de un menor y apoyar las relaciones con su propia familia

Reduzca el riesgo del vínculo del virus del papiloma humano (VPH) al cáncer cervical con la vacuna Gardisil

Aproximadamente 70 por ciento de cánceres cervicales y 90 por ciento de casos de verrugas genitales son causados por cuatro tipos de virus de papiloma humano de alto riesgo (VPH). En el 2006, la Administración de Drogas y Alimentos de los EE.UU. aprobó una vacuna llamada Gardisil que protege contra el virus del papiloma humano (VPH). Proveedores de cuidados deberían saber acerca de Gardisil y entender sus beneficios y desventajas mientras atienden a las necesidades médicas de las muchachas bajo sus cuidados. Hable con el médico familiar de la joven antes de que la menor reciba alguna vacuna.

Estudios han mostrado que la vacuna Gardisil es casi 100 por ciento eficaz en proteger a las jóvenes contra estos cuatro tipos de virus de papiloma humano de alto riesgo vinculados al cáncer cervical y verrugas genitales. Sin embargo, Gardisil no previene contra otros tipos de enfermedades transmitidas sexualmente. También no protege completamente a una mujer de todos los tipos de VPH, incluyendo otros tipos que pueden causar cáncer cervical.

Como una protección contra los virus del papiloma humano, Gardisil está licenciado para el uso en mujeres entre las edades de nueve y 26. Gardisil es más eficaz en jovencitas que no han sido expuestas a los virus del papiloma humano a través de la actividad sexual. Los centros para el control de enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) recomiendan aplicar la vacuna a las jóvenes cuando tienen 11 o 12 años de edad. Jovencitas de edad entre 13 a 26 que no han sido vacunadas o no completaron la serie de vacunas pueden también recibir la vacuna de Gardisil. Aplicándose la vacuna de Gardisil quizá todavía

pueda beneficiar a las jovencitas quienes ya se hayan involucrado en actividad sexual porque hay una posibilidad de que no hayan sido expuestas a virus del papiloma humano o a los cuatro tipos de virus del papiloma humano contra los que la vacuna protege. Aquellas que están embarazadas o son alérgicas a alguno de los componentes de Gardisil no deberán recibir la vacuna.



Al decidir la aplicación de la vacuna del virus del papiloma humano, los proveedores deben saber que Gardisil deberá aplicarse en tres dosis separadas sobre un periodo de seis meses. La segunda dosis deberá ser administrada dos meses después de la primera dosis. La tercera dosis deberá ser dada seis meses después de la primera dosis. El programa de vacunas para menores del gobierno federal proporciona todas las vacunas de Gardisil gratis a todas las jovencitas menores de 19 años que no tengan seguro médico, o sean elegibles para el Medicaid.

La mejor manera de prevenir el adquirir el virus del papiloma humano o cualquier otra enfermedad de transmisión sexual es el abstenerse de actividad sexual completamente. No existe evidencia que apoye que

el aplicarse la vacuna de Gardisil fomenta la actividad sexual o que el discutir la transmisión de las enfermedades de transmisión sexual fomenta la actividad sexual.

Para aquellas jovencitas que elijan ser activas sexualmente, el recibir la vacuna Gardisil y el usar condones látex correctamente puede reducir (pero no eliminar) el riesgo de contagiarse o contagiar el virus del papiloma humano. Esto es debido a que aunque se use un condón de látex, el virus del papiloma humano puede infectar áreas que el condón no cubre. Además de utilizar un condón látex adecuadamente, las personas pueden disminuir sus posibilidades de contagiarse con el virus del papiloma humano si mantienen una relación monogámica con alguien que no haya tenido algún compañero sexual o haya tenido pocos compañeros sexuales.

Para encontrar un doctor, consulte la lista de coordinadores contactos de HealthWorks

<http://www.state.il.us/dcf/docs/HealthWorks.pdf>

Datos rápidos del Departamento de Salud Pública de Illinois acerca del Virus del Papiloma Humano

<http://www.idph.state.il.us/public/hb/hbpapill.htm>

Sitio Web de los Centros de Control de Enfermedades con más información acerca del Virus del Papiloma Humano

<http://www.cdc.gov/std/HPV/default.htm>

Datos Rápidos de salud acerca de varios temas de salud

<http://www.idph.state.il.us/public/hbhome.htm>

Lista de tópicos de salud de la A-Z del Departamento de Salud Pública de Illinois.

<http://www.idph.state.il.us/a-zlist.htm>

Cambio en la ley de exámenes médicos

Una nueva ley cambió el requisito de presentar prueba de un examen médico para los distritos escolares cuando un estudiante entra al sexto año escolar en lugar del quinto. Comenzando este año escolar, los estudiantes de sexto año escolar deben presentar un formulario de examen médico que no tenga más de un año. Los menores que hayan tenido un examen médico para el quinto año escolar serán permitidos utilizar ese examen para cumplir con la nueva ley. Los requisitos de presentar prueba de examen médico antes de comenzar el Jardín de Niños y el noveno año escolar permanecen igual.

Comprobante de un examen médico debe ser proporcionado a la escuela antes del 15 de octubre. Algunos distritos escolares pueden establecer fechas límites más temprano. Los proveedores de cuidados pueden ponerse en contacto con el distrito escolar o la enfermería escolar del menor si tienen preguntas. Si el formulario de examen médico no es recibido por el distrito escolar antes de la fecha límite, entonces el menor será excluido de la escuela hasta que el comprobante de examen médico sea proporcionado a la escuela.

El formulario de examen médico que las escuelas y el Departamento de Salud Pública de Illinois requiere es el formulario de "Certificado de Examen Médico Infantil". La mayoría de médicos y departamentos de salud locales usan este formulario estandarizado. Los proveedores de cuidados también pueden solicitar un formulario en blanco del trabajador de caso del menor (formulario número 600 del DCFS) o bajarlo del sitio Web de DCFS en <http://www.state.il.us/DCFS/docs/cfs600.pdf>.

Actúe ahora para asistir a conferencia de IFAPA y DCFS del 24 al 26 de octubre

La Asociación de Padres de Crianza Temporal y Adoptivos de Illinois (IFAPA por sus siglas en inglés) y DCFS anunciaron recientemente una conferencia que se llevará a cabo desde el viernes 24 de octubre al domingo 26 de octubre. Educando y Capacitando para Destacar va a unir a los proveedores de cuidados de Illinois en Chicago Oak Brook Marriott durante un fin de semana completo para aprendizaje, defensa y red de trabajo.

"Creemos que es hora de que todos los proveedores de cuidados se unan mientras trabajamos con nuestras familias y trabajamos con DCFS," dijo Gladys Boyd, Presidenta de la Asociación de Padres de Crianza Temporal y Adoptivos de Illinois (IFAPA por sus siglas en inglés).

Los proveedores de cuidados pueden obtener hasta 14.5 horas crédito de capacitación con un programa global de más de 50 tópicos de talleres. Los talleres cubrirán desarrollo, educación, salud, comportamiento y tópicos de ser padres para jóvenes de todas las edades y varios resultados de permanencia.

Por ejemplo, hay un programa especial para familias que ya han avanzado a la adopción o tutela. Los proveedores pueden obtener la certificación de Resucitación Cardio Pulmonar y aprender primeros auxilios. Hay planes para una feria de salud el sábado. Adicionalmente, el área de exhibición estará ocupada con representantes de muchos programas de DCFS y otros recursos para proveedores de cuidados y jóvenes.

El Director Erwin McEwen está programado a hablar a los proveedores de cuidados el viernes, y muchos otros oradores están programados para sesiones generales que ocurren



en los talleres. La tarde del viernes la conferencia inaugurará la ceremonia del Mes Nacional de Adopción con una celebración.

Con el apoyo de DCFS, IFAPA puede ofrecer esta conferencia sin cargo por los alimentos o acomodaciones para los proveedores de crianza temporal, padres adoptivos, tutores y parientes proveedores de cuidados. Las acomodaciones requerirán cuartos compartidos con el(la) esposo(a), personas auto seleccionadas o compañero(a) de cuarto asignado para el entrenamiento de DCFS. Para solicitar un paquete de inscripción los proveedores de cuidados tienen tres opciones:

- Visitar el sitio web de la Asociación de Padres de Crianza Temporal y Adoptivos de Illinois en www.ifapa.org
- Enviar un correo electrónico a DCFStraining@illinois.gov con la frase "Conferencia IFAPA" en la línea correspondiente a asunto
- Llamar a la Unidad de Inscripción de DCFS al 877-800-3393 para solicitar que se le envíe un paquete por correo

La inscripción se limita a los primeros 500 proveedores de cuidados que devuelvan sus materiales de inscripción completos, así que asegúrese de solicitar un paquete y regresarlo tan pronto como sea posible y antes del 29 de septiembre.

Avanzando

Noticias para los jóvenes en transición a la adultez

Muchos jóvenes de DCFS se encuentran en la universidad sin el apoyo del hogar que sus compañeros de clase disfrutaban. DCFS coordina el Programa de Paquete Universitario para los nuevos estudiantes al vincularlos con un voluntario que ofrecerá motivación enviando paquetes de cuidados una vez por semestre. Algunos voluntarios pueden también decidir establecer una relación de mentoría con un estudiante. Los voluntarios pueden decidir sus niveles de participación.

Los voluntarios pueden:

- Enviar un caja de artículos una vez por semestre, como bocadillos, pinzas para bolsas de alimentos, galleta, champú y productos higiénicos, suministros de papel y arte, o cupones para comida rápida.
- Enviar un paquete para eventos especiales, como el cumpleaños del estudiante, días festivos o en la semana de exámenes finales.
- Enviar artículos impresos como libros, artículos o revistas.

Los jóvenes inscritos en el programa participan en el Programa de Jóvenes DCFS en la Universidad/Capacitación Vocacional o son beneficiarios de becas de DCFS con casos abiertos. Asisten a escuelas en el estado y fuera de Illinois. Los estudiantes anotarán sus preferencias para que los voluntarios no tengan que adivinar. Los estudiantes también se comprometen a enviar una nota escrita de gracias con cada paquete que ellos reciban.

Aquello interesados en ser voluntarios pueden ponerse en contacto con Alisa Thomas de la División de Intervención de Servicio de DCFS al 312-814-8258 o alisa.thomas@illinois.gov.

Programa de ayuda de vivienda para jóvenes

Casi cada menor que se acerca a la adultez aspira a tener su propio hogar. La realidad es que vivir por cuenta propia viene con responsabilidades y gastos. DCFS puede ayudar a los jóvenes adultos a obtener o mantener estabilidad en vivienda. Ayuda de Vivienda para Jóvenes incluye Defensa de Vivienda y Ayuda Monetaria para jóvenes bajo crianza temporal de 18 años pero que no hayan cumplido los 21, en ambientes residenciales o programas de vida independiente. Jóvenes que sobrepasan la edad de cuidados pueden también ser elegibles.

La Ayuda de Vivienda para Jóvenes generalmente no está abierta a aquellas personas que se han mudado a adopción o tutela, con solamente excepciones limitadas, como se describe en general abajo.

Defensa de Vivienda

Un defensor de vivienda puede ayudar a un joven a encontrar vivienda. Los defensores de vivienda pueden proporcionar los servicios siguientes:

- ayuda para asegurar vivienda a precios accesibles
- educación al consumidor
- asesoría de presupuesto
- enlaces con los recursos comunitarios
- servicios de seguimiento después de que el cliente asegura vivienda adecuada

Jóvenes de 18 años de edad pero que no hayan cumplido los 21 años pueden trabajar con un defensor de vivienda. Jóvenes que fueron adoptados o se mudaron a tutela después de los 14 años también pueden utilizar Defensa de Vivienda.

Ayuda Monetaria

La ayuda monetaria proporcionada puede variar dependiendo de la situación del cliente. El Coordinador del



Programa de Ayuda de Vivienda o el defensor de vivienda puede explicar más acerca de la ayuda que puede ser proporcionada al cliente en base a su situación particular. Ayuda monetaria puede ser autorizada por las siguientes razones:

- depósito de seguridad de la vivienda
- alquiler cuando el cliente no puede hacer el pago
- camas y muebles para el cliente y los niños del cliente
- recibos de utilidades o depósitos de utilidades
- aparatos eléctricos

La ayuda monetaria está diseñada para ser una ayuda de corto plazo. Los jóvenes deben ser capaces de mostrar que pueden pagar por sus gastos mensuales de vivienda después de recibir la ayuda. Los jóvenes adultos pueden ser elegibles si tienen por lo menos 18 años pero son menores de 21 años y que dejarán la edad de cuidados. Los jóvenes que ya han sobrepasado la edad de cuidados con un caso cerrado de DCFS pueden recibir subsidio parcial de vivienda por hasta 12 meses. Jóvenes que fueron adoptados o colocados en un hogar de tutela no son elegibles para ayuda monetaria. La excepción sería para jóvenes elegibles para el Programa de Tutela y Adopción Subsidiada e Intensificada (ESGAP por sus siglas en inglés).

El coordinador del Programa de Ayuda de Vivienda para Jóvenes puede ser contactado al 312-814-5571.

Ayudando a los menores a aprender es tan fácil como el A-B-C

- A**sistir a las conferencias de padres-maestros y otros eventos escolares.
- B**rinde tiempo para hablar y escuchar a su hijo(a) cada día.
- C**omunique claramente los peligros de las drogas y el alcohol.
- D**escarte la idea que su hijo se conforme con hacer menos de lo mejor de sí mismo.
- E**stablezca una rutina familiar diaria que incluya tiempo programado para la tarea.
- F**amiliarice los nombres de los maestros y el director de la escuela de su hijo(a) – y reúnanse con ellos tempranamente en el año escolar.
- G**estione su participación en la escuela de su hijo(a). Sea voluntario en el salón, sirva en un comité o participe en una excursión.
- H**aga tiempo para ayudar a su hijo a que siga por buen camino con sus tareas diarias.
- I**nvolucre a su hijo en actividades después de la escuela.
- J**úntese con la asociación de padres y maestros u otra organización de hogar o escuela.
- K**ioscos de libros buenos, revistas y periódicos es una buena idea en su hogar.
- L**imite el ver televisión de su hijo a no más de dos horas diarias.
- M**anténgase al tanto de que su hijo vaya a la escuela diariamente.
- N**ote cuando su hijo hace algo bien y elogie sus esfuerzos.
- O**rganice otros padres y miembros comunitarios para tratar problemas en la escuela de su hijo.
- P**onga atención al progreso que su hijo hace en la escuela.
- Q**ué normas de aprendizaje se usan en la escuela de su hijo?
- R**ecalque la lectura en su hijo cada día y deje que su hijo le lea a usted también.
- S**ea apoyo a los esfuerzos escolares para mantener reglas de disciplina.
- T**ome tiempo para decirle historias a su hijo acerca de su familia y su cultura.
- U**se información para saber que habilidades necesita su hijo aprender en cada nivel escolar.
- V**isite la biblioteca con su hijo.
- W**eb puede contener información de cómo contactar al maestro cuando algo va bien.
- eX**pectativas y motivación para que su hijo tome cursos académicos retadores.
- Y** no olvide que usted es el modelo a seguir como buen ejemplo para su hijo.
- Z**apatos puestos para ir a un museo y eventos para reforzar el aprendizaje de su hijo.

Infórmese antes de firmar en la línea punteada

A medida que la escuela comienza, pilas de papeles llegarán al hogar dentro de las mochilas esperando la firma de un adulto. Para los menores bajo crianza temporal de DCFS, existen guías acerca de lo que un padre de crianza temporal puede firmar. Los padres de crianza temporal están autorizados y se les incita a firmar consentimientos para actividades generales relacionadas a la escuela, incluyendo pero no limitadas a:

- Excursiones dentro de Illinois
- Eventos rutinarios especiales (picnics, fiestas escolares, etc.)
- Inscripción escolar
- Asistencia a eventos deportivos
- Actividades extra curriculares (excluyendo la participación en deportes)
- Eventos culturales
- Evaluaciones de estudios del caso
- Plan de Educación Individualizado
- Reevaluaciones de tres años de servicios de educación especial

Los padres de crianza temporal no están autorizados a firmar consentimientos para las siguientes actividades: En lugar de esto, deben ponerse en contacto con el trabajador de caso cuando el consentimiento sea necesario para:

- Participación atlética
- Cobertura/Eventos con medios de comunicación
- Producciones con diapositivas
- Reproducciones de voz
- Proyectos de investigación
- Excursiones fuera de Illinois
- Renuncias de responsabilidad
- Exámenes o cuidados médicos

Diez razones principales para adoptar a un adolescente

1. No se requiere formula, pañales, botellas o toallitas para eructar.
2. Los adolescentes duermen toda la noche...aunque los padres no duerman.
3. Los adolescentes estarán listos para mudarse fuera de casa pronto...pero siempre regresarán a casa a visitar.
4. Los adolescentes pueden programar los teléfonos celulares y aparatos electrónicos, y le enseñan como trabajar en su computadora.
5. Los adolescentes le mantienen al día con las últimas modas.
6. Cuando los adolescentes obtienen sus permisos, le pueden llevar a lugares.
7. No solo adquiere a un menor, adquiere a un(a) amigo(a).
8. Los adolescentes pueden recoger sus cosas y lavar su propia ropa.
9. Los adolescentes le enseñan cómo ser más paciente, a entender, ser amable y comprensivo.
10. Todos necesitamos a alguien para compartir nuestros sueños y logros en la vida y los días festivos.

El concepto de las diez razones principales para adoptar a un adolescente fue desarrollado por la Junta Asesora de Jóvenes de Oklahoma. Esta versión proviene de Youth Gotta Believe! The Older Child Adoption and Permanency Movement, Inc.



Actualización de la Junta Asesora de Adopción de Illinois

La Junta Asesora de Adopción de Illinois tuvo una reunión agrídulce en la junta de junio. Los periodos de muchos miembros finalizaron con el año fiscal. La Junta está agradecida por las contribuciones de estos colegas. Ray Gates de la Oficina de Servicios de Apoyo a Padres de Crianza Temporal de DCFS presentó placas de agradecimiento a los miembros.



Diane Dominguez, Gretchen Schulert, Gwenn Eyer, Ray Gates, Mary Debose y Krista McCoy

La Junta Asesora de Adopción tiene vacantes para padres adoptivos o tutelares y personas adoptadas que vivan en el condado Cook y fuera del área metropolitana de Chicago. La Junta se reúne seis veces al año para discutir las políticas y practicas a medida que afectan los resultados de adopción y tutela. El reembolso por viajes requeridos se encuentra disponible. Para más información, póngase en contacto con Terry McGlothlin en la Oficina de Servicios de Apoyo para Padres de Crianza Temporal al 217-524-2422 o por correo electrónico con Terry. McGlothlin@illinois.gov.



Robin Staggers, Jefa de personal de DCFS, y el Director McEwen hablan a la Junta Asesora de Adopción en junio.

Progreso legislativo de adopción

El Director Erwin McEwen y Robin Staggers, su jefe de personal, se unieron a la junta para discutir el proceso legislativo. En la última sesión legislativa, muchas leyes fueron propuestas las cuales podrían tener un impacto positivo en los resultados de adopciones. La Junta estará siguiendo los esfuerzos legislativos para aumentar servicios y recursos para las familias adoptivas y tutelares.

Asuntos futuros

La Junta está haciendo planes para marcar noviembre como el mes nacional de adopción. Miembros estarán involucrados en la celebración durante la conferencia de la Asociación de Padres de Crianza Temporal y Adoptivos de Illinois.

La siguiente reunión de la Junta Asesora de Adopción será el viernes 1 de agosto en Bloomington. Para más detalles llame a la Oficina de Servicios de Apoyo para Padres de Crianza Temporal al 217-524-2422.



New adoptions and subsidized guardianships of older youth may receive enhanced services for adulthood

Adopciones nuevas y tutelas subsidiadas para jóvenes mayores pueden recibir servicios intensificados para la adultez

Illinois es uno de los primeros estados en recibir permiso especial del gobierno federal para ofrecer los mismos programas de disponibilidad a la universidad y empleo a adolescentes que cualifiquen y que sean adoptados o vayan a tutela así como se ofrece a los jóvenes que permanecen bajo crianza temporal.

Avanzando a permanencia a través de la adopción o tutela subsidiada es un regalo de toda la vida tan valioso que no se le puede poner precio. Sin embargo, la realidad es que la permanencia típicamente termina la elegibilidad del joven para servicios y apoyos que estarían disponibles a través de DCFS, particularmente aquellos programas que ayudan en la transición a la adultez. El Programa de Tutela y Adopción Subsidiada e Intensificada (ESGAP – siglas en inglés) es un proyecto de demostración que busca asegurar que una persona joven bajo crianza temporal no tenga que escoger entre una familia permanente o ayuda con los gastos de universidad, capacitación vocacional y otra preparación para un futuro exitoso.

Este proyecto de demostración está modelado después de la omisión exitosa que permitió a Illinois ofrecer subsidios de adopción y tutela. Cuando al Departamento se le otorgó una extensión para continuar con la omisión federal, también buscó crear un programa que satisficiera mejor las

necesidades de jóvenes mayores que esperan permanencia.

ESGAP permite a los jóvenes elegibles recibir el paquete intensificado de servicios de transición después de su adopción o transferencia de tutela, en adición a su subsidio. Por lo tanto, el subsidio generalmente termina cuando el joven alcanza los 18 o 19 años; muchos de estos servicios pueden continuar más allá del subsidio. El paquete intensificado de servicios está designado para adicionalmente fomentar la estabilidad y apoyar al joven en su transición a la adultez.

Los servicios incluyen:

- Jóvenes en el Programa Universitario
- Jóvenes en el Programa de Transición al Empleo
- Programa de Ayuda Monetaria de Vivienda
- Programa de Vales de Educación y Capacitación

Bajo ESGAP, a los jóvenes mayores se les asigna al azar ya sea al grupo de demostración o control. Los jóvenes elegibles satisfacen los siguientes criterios:

- Elegibilidad para ayuda de adopción o subtutela; y
- Asignado al grupo de demostración de tutela subsidiada; y
- Tenga 14 años de edad o mayor pero que no haya cumplido los 18 años; o
- Sea hermano más pequeño de un joven elegible y que se esté trasladando a la permanencia

en el mismo hogar que el joven elegible.

Después de que el joven se haya trasladado a la permanencia a través ya sea de adopción o tutela, el adolescente elegible puede tener acceso al paquete intensificado de servicios de transición, poniéndose en contacto con la Oficina local de DCFS en la región en la cual viva. El padre adoptivo o tutor puede hacer una petición para cualquier servicio de transición a través del Coordinador de Transición y Educación Regional de DCFS. Después de que el coordinador confirma la elegibilidad, el padre o tutor recibirá un paquete de referencia por correo que describe todos los servicios disponibles con una solicitud e información de contactos. Es responsabilidad de la familia el completar la solicitud y regresarlas.

Las familias en proceso de trasladarse a permanencia con un joven de 14 años o mayor deberán discutir el Programa de Adopción y Tutela Subsidiada e Intensificada con su trabajador de adopción. Después de la adopción o tutela, póngase en contacto con el Coordinador de Transición y Educación asignado a la oficina regional de DCFS más cercana. Más información se encuentra disponible en el folleto del Programa de Tutela y Adopción Subsidiada e Intensificada (ESGAP), el cual se encuentra disponible a petición llamando a la División de Intervención de Servicio de DCFS al 312-814-5959.

Dígalo tal cual es

Familias Ahora y Para Siempre quiere escuchar las realidades de cuidar a los menores de aquellos que saben mejor... ¡USTEDES!

Aquí está lo que usted dijo acerca de la pregunta: ***¿Qué es lo que hace usted para construir una relación con los maestros de su hijo(a) que ayude a asegurar que sus necesidades de educación sean satisfechas?***

“Únase a alguna organización, como la Junta Escolar Local, P.T.A. o Ningún Menor se Queda Atrás. Participe en viajes con la escuela y la clase. Voluntarice sus servicios para los que sea necesario. Conozca al director y personal de la escuela. Siéntese en el salón alguna vez. Asista a tantas reuniones como sea posible. Sea una voz activa para la escuela y la comunidad. Muestre la preocupación y apoyo que un maestro necesita para impartir la mejor educación a su hijo y a otros. El hacer algunas de estas cosas mencionadas definitivamente ayudará la educación de su hijo y por seguro usted estará diciéndolo tal cual es.”

Gladys Ewing

“Como maestro de 23 años y padre de crianza temporal por 11, me encontré con esta pregunta con una perspectiva única. A muchos maestros y administradores no se les proporciona la capacitación para entender el sistema de crianza temporal y a los menores en el sistema. Yo sé que tenía poca idea. Sería maravilloso si la capacitación se hiciera disponible al personal de educación, posiblemente impartida al personal de DCFS. Les ayudaría a entender el sistema y los protocolos. También (ellos) necesitan un mejor entendimiento de los temas emocionales y educacionales de los menores. Algunas veces no se puede “amar y apoyar el alejamiento.” No les puedes enseñar multiplicación si están enfrentando asuntos personales amenazantes y lapsos en su aprendizaje.”

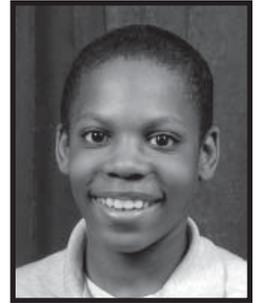
No se proporcionó nombre

“Haría lo que hago cada año desde que mi hijos estaban en el Jardín de Niños. Durante el primer día de escuela asisto a todas las clases con mi hijo y me aseguro de que la maestra o todo el personal tenga toda la información de contacto para que se pueda poner en contacto conmigo por correo electrónico también y tan pronto como ella vea que mi hijo se está distraendo. Viceversa, puedo asegurarme que ambos trabajamos juntos para mostrarle a mi hijo que somos un equipo. Juntos como equipo nos aseguramos que todas sus necesidades educacionales se satisfacen para que mi hijo pueda continuar con su educación y no se convierta en una estadística de la sociedad o en otro Joe Doe en la mortuoria o en una celda con un traje anaranjado puesto.”

Tonyer L. Johnson de Plano

La pregunta nueva es: ***Escuchamos mucho acerca de preparar a los niños para la vida como adultos. ¿Qué es lo que usted hace para preparar a los muchachos para la vida después de que cumplan 18?***

Pueden contactarme con su respuesta por correo electrónico a Vanessa.James@illinois.gov (nota: hay un punto después de Vanessa) o por teléfono al 312-814-6824. Espero con ansias el compartir sus respuestas en la próxima edición.



Christopher (7370)



Jacob (7643)



Joseph (7510)



Heaven (7666) y
Nautica (7665)

Por favor llame al Centro de Información de Adopción al 1-800-572-2390.

Una familia para mí

Nautica y Heaven [7665-66] Estas hermanas son muy cercanas la una a la otra, aún así tienen muy diferentes personalidades. Nautica (derecha) ama la escuela y disfruta de leer y aprender. Su hermana, Heaven (izquierda), es muy atlética y comprensiva hacia otros. Ambas muchachas son creativas e imaginativas. Les gusta jugar con muñecas y trabajan en proyectos de colorear. Nautica tiene seis y Heaven tiene siete años de edad.

Los padres de crianza temporal y los maestros de Nautica dicen que ella es una líder natural que es cálida y afectiva. Su trabajador dice que a Heaven le encanta cantar y tocar el piano. Ambas muchachas están ansiosas a ser adoptadas.

La familia de estas hermanas deberá amar y apoyar los talentos e intereses de las niñas. Heaven dice que le gustaría unirse a una familia agradable, y Nautica está de acuerdo con ella, dice que a ella le gustaría padres que no pelean uno al otro. A las muchachas les gustaría tener la oportunidad de escoger sus propias ropas y alimentos en su nuevo hogar.

Christopher [7370] Christopher, de 13 años, es un jovencito que disfruta estar con la gente. Es muy bueno para comunicar sus pensamientos e ideas. En su tiempo libre, a Christopher le gusta jugar deportes y ver películas.

También es un artista muy talentoso. Trabaja rutinariamente en su libro de vida, en el cual guarda sus experiencias de vida más importantes.

El maestro de Christopher dice que él es inteligente y divertido. El trabajador dice que Christopher disfruta de actividades como el básquetbol y asistir a eventos deportivos. La familia para siempre de Christopher proporcionaría amor y atención. Él dice que le gustaría mantenerse en contacto con sus hermanos después de ser adoptado. Se prefiere una familia de Illinois.

Jacob [7643] Jacob es un jovencito energético que le encanta bailar. Recientemente terminó una clase de baile irlandés, y es muy bueno en un movimiento de breakdance llamado “el gusano.” Cuando no está participando en sus pasos, Jacob disfruta jugando con sus figuras de acción de superhéroes como el hombre araña y los personajes de los transformers. A Jacob le gusta también cuidar a perros y gatos. Tiene 12 años de edad.

El trabajador de Jacob dice que él tiene una relación cercana con sus hermanos y le gusta jugar básquetbol con ellos en el YMCA. Los maestros y proveedores de cuidados dicen que Jacob tiene una buena personalidad y puede ser divertido pasarse tiempo con él.

Usted puede darle mucho amor a Jacob y atención individual. Jacob dice que está ansioso de unirse a una familia adoptiva. Se prefiere una familia de dos padres en Illinois.

Joseph [7510] Joseph, es un jovencito inteligente que se desempeña bien en la escuela. Asiste a clases avanzadas y recibe todas As y Bs. También es talentoso en los deportes, especialmente en béisbol y básquetbol. Cuando él se encuentra en exteriores, a Joseph le gusta montar la bicicleta y nadar. Durante días lluviosos, juega juegos de mesa u organiza su colección de tarjetas de Yu-Gi-Oh. Tiene 14 años de edad.

Su trabajador dice que Joseph tiene una buena personalidad y es muy perspicaz. Responde positivamente a aquellos en los que él confía. Los padres de crianza temporal y maestros de Joseph dicen que él es muy inteligente.

Usted puede dar amor y un entorno estructurado y bien supervisado a Joseph. Joseph dice que su familia ideal viviría en el campo y le dejarían ganarse dinero para gastar. También le gustaría tener un hermano o hermana de casi su misma edad.



Por favor llame al Centro de Información de Adopción de Illinois al 1-800-572-2390, o consulte el sitio web de AICI – www.adoptinfo-il.org si usted está interesado(a) en adoptar a uno de estos menores o conocer acerca de otros menores esperando ser adoptados.



*Familias Ahora y
para Siempre de Illinois*

Rod R. Blagojevich, Gobernador
Erwin McEwen, Director

Publicista:

Oficina de Servicios de Apoyo para
Padres de Crianza Temporal, Velma
Williams, Directora Asistente

Editora: Vanessa James
Teléfono: 312-814-6824
Fax: 312-814-4131

E-mail: Vanessa.James@illinois.gov

Editores Regionales

Central – Sam Saladino

Norte – Catherine Johnson

Sur – Michael Bollman

Cook Norte – Joann Niemuth

Cook Central – Merrylee Guge-
Jorgenson

Cook Sur – Rod Mulford

Gráficos: Jenny Florent

Impresión: Taller de imprenta DCFS

Propósito: Ayudar a las familias ocupadas más eficazmente a criar a los menores actualmente o previamente bajo cuidados de DCFS. Traerles la mejor información de las fuentes de mayor conocimiento. Fomentar el trabajo por equipo a nivel estatal para encontrar permanencia para los menores.

Cambios de dirección: Las familias deben notificar a su representante de licenciamiento, quien notificará a DCFS. Las agencias deberán cambiar las direcciones de oficinas o pedir copias al personal a través del editor.

Familias Ahora y para Siempre de Illinois se publica seis veces al año, cada dos meses, y se envía por correo a los padres de crianza temporal con licenciamiento, a parientes proveedores de cuidados son licenciamiento, a familias adoptivas y de tutela recibiendo subsidios, a todo el personal de DCFS y de agencias privadas según se ordene. El material no puede ser reproducido en su totalidad, en parte o en cualquier alguna otra forma sin el permiso del editor o de DCFS. Las opiniones expresadas por expertos escribiendo artículos no son un sustituto de respuestas profesionales u opiniones acerca de una situación específica de una familia o menor. Consulte a un profesional competente para las respuestas a sus preguntas específicas.

Departamento de Servicios para Niños y Familias©

Illinois Families Now and Forever
Vanessa James, Editor
Department of Children & Family Services
100 West Randolph – 6th Floor
Chicago, Illinois 60601

PRESRT STD
U.S. POSTAGE

PAID

SPRINGFIELD, IL
PERMIT NO. 763

Dentro de esta edición:

- Páginas 1-2** Planes de implementación de la ley para padres de crianza temporal ganan reconocimientos
- Página 3** Declaración de derechos de los padres de crianza temporal
- Página 4** Reduzca el riesgo del vínculo del virus de papiloma humano con el cáncer cervical
- Página 5** Actúe ahora para asistir a la conferencia de la Asociación de Padres de Crianza Temporal y Adoptivos de Illinois
- Página 6** Ayuda de vivienda para los adolescentes
- Página 7** Ayudando a los menores a aprender es tan fácil como el ABC
- Página 8** Actualización de la Junta Asesora de Adopción de Illinois
- Página 9** Los programas de tutela y adopción subsidiada e intensificada añaden servicios para los jóvenes mayores
- Página 10** Respuestas de los lectores de Dígalos tal cual es
- Página 11** Perfiles de niños en espera de Una Familia para mí